



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



COMUNICADO

Se comunica a los Directores de EBR Inicial, EBR Primaria, EBR Secundaria, Educación Básica Especial y Profesores Coordinadores de PRONOEI, que:

El resultado de logro alcanzado de los aprendizajes y generación de Informes de Progreso de los estudiantes correspondiente al **TERCER BIMESTRE** deberán realizarlo en el **SIAGIE** con plazo hasta el **17 DE OCTUBRE 2025**, bajo responsabilidad administrativa.

Referencia:

- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
- Oficio Múltiple N°. 0148-2025/GR.CAJ/DRE/UGELJ-DIR.

Jaén, 07 de octubre 2025.

La Dirección.

